

## MINUTA

### COMISIÓN PROVISIONAL PARA VIGILAR LA OPORTUNA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

#### SEGUNDA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL QUINCE SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:43 horas del 8 de enero de 2015, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la sexta sesión extraordinaria de la Comisión Provisional para la oportuna integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal (CPVOICD).

Al encontrarse presentes las consejeras electorales Olga González Martínez y Gabriela Williams Salazar, el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, y el Secretario Técnico de la misma, Luigi Paolo Cerda Ponce, se integró el *quórum* respectivo, por lo que la Presidencia declaró abierta la sesión; asimismo, se anunció la presencia de los representantes de los partidos políticos de la Revolución Democrática, Rigoberto Ávila Ordoñez; Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo, y Encuentro Social, José René Rivas Valladares, así como del Secretario Ejecutivo del Instituto, Rubén Geraldo Venegas; la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, Delia Guadalupe del Toro López, y la titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Myriam Alarcón Reyes.

A continuación se sometió a consideración el siguiente:

#### Orden del día

1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales por el cual se declara procedente la cancelación de registros de aspirantes para participar en el Procedimiento para la Selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, al haberse actualizado el incumplimiento del requisito de contar con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.



2. Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el cual se aprueba la integración de duplas o tercias de Entrevistadores conformadas por las Consejeras y Consejeros del Consejo General, el Secretario Ejecutivo y el personal de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para la aplicación de las Entrevistas previstas en el Procedimiento para la Selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales por el que se aprueban los horarios para la aplicación de las entrevistas previstas en la Base Séptima de la Convocatoria para participar en el procedimiento para la selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Una vez sometido a consideración, el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos; posteriormente se solicitó a los integrantes la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, lo cual se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, dio cuenta del primer punto del orden del día:

1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales por el cual se declara procedente la cancelación de registros de aspirantes para participar en el Procedimiento para la Selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, al haberse actualizado el incumplimiento del requisito de contar con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.

En relación con este punto, la Presidencia de la Comisión señaló con los primeros resultados que había arrojado la aplicación del examen de conocimientos. Al respecto, indicó que se imprimieron 409 exámenes de 3 tipos: 135 del tipo A, 133 del B y 141 del C, agregando que habían concurrido a efectuarlo 350 aspirantes, cifra que representaba aproximadamente el 85% de los aspirantes que tenían derecho a ello, añadiendo que quienes habían estado presentes en la Universidad del Pedregal pudieron constatar la nutrida participación, destacando la considerable cantidad de



aspirantes que habían permanecido en la sede las dos horas que se extendió el plazo para finalizar, destacando el esfuerzo que esto representaba.

Continuando con su exposición, el Presidente de la Comisión indicó que se presentaron al examen 181 mujeres y 169 hombres, es decir 86% de las mujeres originalmente inscritas y 85% de los originalmente inscritos, lo que, a su juicio, constituía un buen indicio respecto a que sería posible completar la lista de reserva, agregando que no habían presentado el examen 59 aspirantes, respecto a los que se proponía la cancelación del registro, toda vez que en tales circunstancias la Comisión no contaría con los elementos para poder saber si tenían los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo de Consejero Distrital.

A continuación, solicitó la palabra la titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Myriam Alarcón Reyes, para hacer precisiones respecto a los datos que habían circulado la noche anterior extraídos el mismo día en que tuvo verificativo la aplicación del examen, apuntando que eran 60 los aspirantes que no se presentaron, agregando que el folio 21003 era el faltante en la lista que se había circulado, además de que en relación con 8 de los folios de los que se había dado cuenta en el primer oficio se habían realizado precisiones de manera directa, manteniendo en todo momento los sobres perfectamente bien cerrados, por lo que en el documento que circularon en ese momento, añadió, ya se identificaban correctamente los números de folios de los aspirantes que no se habían presentado, que ascendía a 60, por lo que el número total de los que habían presentado el examen ascendía a 349 aspirantes, a los que se haría saber que llevarían a cabo la entrevista.

En uso de la palabra, la titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo añadió que el porcentaje de ponderación para el examen de conocimientos generales es de 5.5, lo que implicaba, respecto a los que no se habían presentado, que aún y cuando obtuvieran la máxima calificación en las otras dos etapas del procedimiento, no estarían en posibilidades de ser seleccionados como Consejeros Distritales, además de que no se contaría con los elementos suficientes para acreditar que cumpliesen el requisito relativo a tener conocimientos para el cargo respectivo, instruyendo a continuación el Presidente de la Comisión las correcciones en el proyecto de Acuerdo.

En desahogo del punto, la Secretaría Técnica informó haber recibido observaciones de forma y fondo al documento, por parte de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y del Partido Nueva Alianza.



Al no existir intervenciones adicionales, el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico para consultar en votación económica si se aprobaba el proyecto en análisis, asignándosele, al haberse avalado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

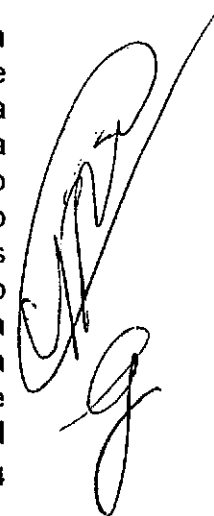
#### **CPVOICD-16-15**

*Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales por el cual se declara procedente la cancelación de registros de aspirantes para participar en el Procedimiento para la Selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, al haberse actualizado el incumplimiento del requisito de contar con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.*

Acto seguido, el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico a dar cuenta del segundo punto en el orden del día.

**2. Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el cual se aprueba la integración de duplas o tercias de Entrevistadores conformadas por las Consejeras y Consejeros del Consejo General, el Secretario Ejecutivo y el personal de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para la aplicación de las Entrevistas previstas en el Procedimiento para la Selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.**

En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión explicó que la idea de la aprobación de duplas o tercias obedecía a que la semana siguiente iniciaría el proceso de entrevistas y una de las recomendaciones que hiciera la CEPAL cuando impartió la capacitación relativa a esta etapa, era que nunca una entrevista se realizara de manera unipersonal, sino que siempre debían ser cuando menos dos los entrevistadores, a lo que agregó que entre los compromisos que habían asumido la Comisión y el Consejo General era que no se realizarían entrevistas que no fueran desarrolladas por los consejeros. Enseguida, señaló que dado el volumen de personas que habían realizado el examen de conocimientos, y teniendo en consideración que se tenían 4 días para realizar las entrevistas, resultaba materialmente imposible que solamente las llevaran a cabo los consejeros, como estaba previsto en el mecanismo original, en el que se preveía que los Consejeros Electorales se podían auxiliar para ese propósito del



personal de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, que ya estaba capacitado en la realización de entrevistas, así como del Secretario Ejecutivo del Instituto.

En virtud de lo anterior, agregó que en el Acuerdo materia del punto en desahogo se proponía la conformación de 7 que funcionarían paralelamente durante cuatro días, en los horarios que se discutirían en el siguiente punto del orden del día, cada una integrada por un consejero y una persona del Centro de Formación, en tanto que el Secretario Ejecutivo entraría en funciones en el caso de que alguno de los funcionarios de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo en algún momento no pudiera atender sus entrevistas, más no sustituiría en ningún caso a algún Consejero Electoral, explicando que no habría ninguna entrevista en la que no participara directamente alguno de ellos, conforme se establecía en el procedimiento.

Por tanto, precisó, se estarían llevando a cabo estos trabajos durante la tarde del lunes y durante las mañanas de martes, miércoles y jueves, lo que haría posible entrevistar a todos los aspirantes por un espacio de 20 minutos para cada uno. Todas las entrevistas serían videograbadas y se llevarían a cabo en apego a la capacitación impartida por la CEPAL para diagnosticar las competencias acordadas por la Comisión.

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, la Secretaría Técnica señaló que se habían recibido observaciones de forma al acuerdo en cuestión por parte de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y el Partido Nueva Alianza. Al no haber ninguna otra intervención, se consultó si se aprobaba el proyecto en estudio, al que se asignó el siguiente número al aprobarse por unanimidad.

#### **CPVOICD-17-15**

*Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el cual se aprueba la integración de duplas o tercias de Entrevistadores conformadas por las Consejeras y Consejeros del Consejo General, el Secretario Ejecutivo y el personal de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para la aplicación de las Entrevistas previstas en el Procedimiento para la Selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.*

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.



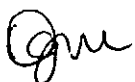
**3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales por el que se aprueban los horarios para la aplicación de las entrevistas previstas en la Base Séptima de la Convocatoria para participar en el procedimiento para la selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.**

Al abordar este punto, el Presidente de la Comisión expuso que se había hecho llegar a los integrantes de la Comisión la propuesta de horarios para las entrevistas que se llevarían a cabo los días 12, 13, 14 y 15 de enero a 349 aspirantes, por un espacio de 20 minutos para cada uno de ellos, previéndose 5 espacios de descanso entre una y otra para que el entrevistador pudiese salir por el aspirante y darle la bienvenida, agregando el otro criterio era que no se daría el caso de que una dupla entrevistara a todo un distrito, de tal suerte que ninguna tuviera la posibilidad de decidir por sí misma quiénes formarían un Consejo Distrital. Preciso que se calificarían las entrevistas en las mismas salas en las que se desarrollarían, mediante un sistema de cómputo del que se dispondría en ese espacio para asegurar que no hubiera distractores.

A continuación, en uso de la palabra, la Consejera Electoral Olga González Martínez celebró que los dos acuerdos que se habían aprobado, así como el que se estaba por aprobar, en caso de que así ocurriera, permitirían identificar a las mejores mujeres y los mejores hombres para ocupar el cargo de Consejeros Distritales, destacando su importancia a partir de las funciones que les corresponderían, tales como la realización de los cómputo distritales de la elección, por lo que se dijo convencida que las más de 140 horas-hombre que se emplearían para la aplicación de estas entrevistas resultarían en una adecuada selección de los aspirantes.

Por su parte, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar expresó que consideraba un acierto que la etapa de entrevistas hubiese sido orientada por la CEPAL, destacando que ésta había brindado una metodología mediante la que sería posible convertir los elementos subjetivos en elementos objetivos, mediante una escala que tiene elementos que si bien eran de carácter cualitativo, sería posible convertirlos a una escala cuantitativa para hacerla medible y así también incluir estos elementos a la evaluación de las y los aspirantes para, consideró, elegir así a los mejores, concluyendo su intervención con una pregunta para la titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, respecto a las acciones que se habían tomado respecto a los folios cancelados de los exámenes de aquellos aspirantes que no se presentaron.

En respuesta, la titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo señaló que aquellos folios respecto a los que ya se había aprobado su cancelación



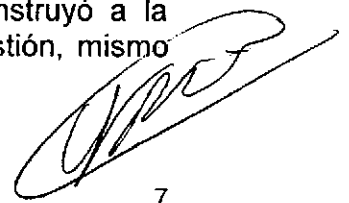
serían extraídos de la base de datos del sistema, precisando que no serían borrados de los archivos históricos, agregando que para solventar cualquier situación jurídica que pudiera presentarse respecto de tal cancelación, conservarían los sobres en el estado en el que están hasta ese momento, con los folios y con las indicaciones, de manera tal que fuesen el testigo de que no se presentaron a solventar la prueba de la etapa respectiva. A continuación informó, respecto a los 15 exámenes adicionales que fueron impresos y no se utilizaron durante el desarrollo de la prueba, que los mismos se destruyeron en presencia de la Contraloría, así como respecto al levantamiento de 8 incidencias durante el desarrollo del examen vinculadas a la reposición para algunos de los aspirantes de la hoja cydata en virtud de que habían cometido algún error en el desarrollo de su llenado, así como una más respecto a una aspirante que solicitó salir porque no llevaba sus lentes para el desarrollo del examen, a la que se le permitió hacerlo, acompañada de personal del Instituto en todo momento.

Continuando el desahogo de este punto, la Secretaría Técnica de la Comisión informó que se habían presentado observaciones a este punto por parte de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y el Partido Nueva Alianza.

En segunda ronda, el Presidente de la Comisión precisó que en el caso de las incidencias a las que se había referido la titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo se levantaron las respectivas actas por parte del Contralor, por lo que todas habían quedado debidamente documentadas.

Asimismo, expresó que al final del proceso se contaría con elementos cuantitativos que, ponderados tal y como lo aprobó el Consejo General, permitirían a la Comisión ordenar y jerarquizar debidamente a los integrantes de cada distrito, sin que ello significase necesariamente la definición de una línea de aprobados o desaprobados, sino simplemente jerarquizar a partir de tres elementos: la evaluación curricular, el examen de conocimientos y la entrevista, para estar así en condiciones de ordenarlos y saber con toda precisión quiénes son los mejores hombres y las mejores mujeres para cada uno de los distritos, en el entendido de que se cubrirían las vacantes existentes, manteniendo una mujer en la vacante dejada por otra mujer y un hombre en el espacio que dejó libre otro hombre, en tanto que la lista de reserva estaría integrada con gente de ambos sexos para cubrir adecuadamente las vacantes que pudieran originarse.

Al no existir intervenciones adicionales, el Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica consultar, en votación económica, el acuerdo en cuestión, mismo que se aprueba por unanimidad de votos:



7

**CPVOICD-18-15**

*Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales por el que se aprueban los horarios para la aplicación de las entrevistas previstas en la Base Séptima de la Convocatoria para participar en el procedimiento para la selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.*

A continuación, la Presidencia solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta del siguiente asunto del orden del día, a lo que ésta informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día.

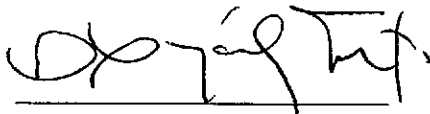
Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las 10:10 horas del 8 de enero de 2015, la Presidencia dio por concluida la sexta sesión extraordinaria de la Comisión.

El Presidente de la Comisión

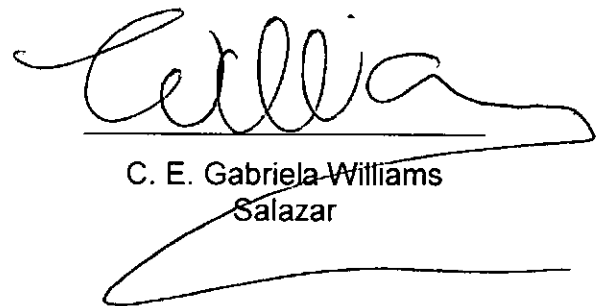


C. E. Mtro. Yuri Gabriel Beltrán  
Miranda

Integrantes



C. E. Olga González  
Martínez



C. E. Gabriela Williams  
Salazar